	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E</b> <b>NIT. 800.121.567 - 5</b>	<b>CODIGO:</b> F01-G-100
		<b>VERSION:</b> 2
	<b>GERENCIA</b>	<b>ACTUALIZACION:</b> <b>FEBRERO DE 2024</b>
	<b>RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PAGINA 1</b>

**RESOLUCION N° 039 DE 2025  
(28 de febrero)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS OFICIALES Y EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALACANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO E.S.P.**

EL GERENTE DE EMCORINTO E.S.P, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 22, Numerales 1 y 14 del Acuerdo No. 007 de 2020 (Estatutos de EMCORINTO ESP).

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., es una Empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Corinto Cauca EMCORINTO - ESP - E.I.C.E., con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, fines definidos y su gobierno y administración está a cargo del Gerente y de la Junta Directiva.

Que es deber del Gerente velar por la correcta atención al público y el eficiente cumplimiento de los servicios que son competencia de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO - ESP - E.I.C.E.

Que la Ley 1437 de 2011, artículo 7 numeral 2, garantiza la atención al público, como mínimo 40 horas a la semana las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.


Que el horario de atención al público de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E., es de lunes a viernes desde las 7:30 am hasta las 12:30 pm, y de 1:30 pm hasta las 5:00 pm, prestándose el servicio y garantizando la atención al público por un total de 42.5 horas semanales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, numeral 2 e la Ley 1437 de 2011.

Área Financiera: *Bladimir Soto*

*Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca*

*e-mail : [emcorinto@emcorintoesp.com.co](mailto:emcorinto@emcorintoesp.com.co)*

*Nit. 800.121.567 - 5*

	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E.</b> NIT. 800.121.567 - 5	CODIGO:	F01-G-100
		VERSION:	2
	GERENCIA	ACTUALIZACION:	FEBRERO DE 2024
	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	PAGINA 2	

Que la Ley 2101 del 15 de julio de 2021 modificó el artículo 161 del código sustantivo del trabajo, que disminuye la jornada laboral semanal de 48 a 42 horas.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2101 del 15 de julio de 2021 y al mismo tiempo suplir las necesidades de los usuarios a través de los servicios que presta EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., se requiere modificar la Jornada Laboral para los Empleados Oficiales y establecer el horario de Atención al Público del Municipio de Corinto Cauca en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E.

Que, en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Establecer la Jornada Laboral de los Empleados y de Atención al Público de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E, de la siguiente manera:

**DE LUNES A VIERNES:** Jornada de la Mañana de: 8:00 a.m. a 12:30 del medio día  
 Jornada de la Tarde de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

**ARTICULO SEGUNDO.** - En concordancia con el Artículo Primero del presente acto administrativo, el nuevo Horario Laboral y de Atención al público comenzara a regir a partir del tres (03) de marzo del año 2025.


**ARTICULO TERCERO.** - Publicar y comunicar a la ciudadanía Corintea y a los Empleados de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E, el contenido y alcance del presente acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación local y fijar copia del mismo en lugar visible de las diferentes dependencias de EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., así como en la cartelera y la página web de la entidad.

Área Financiera: *Bladimir Soto*

Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca

e-mail : [emcorinto@emcorintoesp.com.co](mailto:emcorinto@emcorintoesp.com.co)

Nit. 800.121.567 - 5

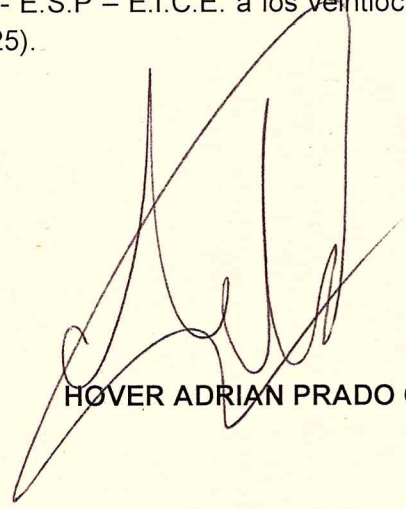
	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E</b> NIT. 800.121.567 - 5	<b>CODIGO:</b> F01-G-100
		<b>VERSION:</b> 2
	<b>GERENCIA</b>	<b>ACTUALIZACION:</b> FEBRERO DE 2024
	<b>RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PAGINA 3</b>

**ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir del tres (03) de marzo de 2025 y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO - E.S.P – E.I.C.E. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Gerente,



**HOVER ADRIAN PRADO OTEÑA**

Área Financiera: *Bladimir Soto*

Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca  
 e-mail : [emcorinto@emcorintoesp.com.co](mailto:emcorinto@emcorintoesp.com.co)  
 Nit. 800.121.567 - 5